

22866 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Higiene y Sanidad», reunida en ejecución de sentencia, declarando no apto al aspirante don Manuel Cobo Elosúa.

Por Orden de 18 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1987) se dispuso se cumpliera en sus propios términos la sentencia de 11 de octubre anterior de la Audiencia Territorial de Bilbao, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Cobo Elosúa, aspirante en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Por Resolución de la Secretaría de Estado de 3 de marzo de 1987, dirigida al Presidente de la Comisión de Pruebas de Idoneidad en el área de «Higiene y Sanidad», se dio orden de que se reuniera la expresada Comisión al objeto de reconsiderar la calificación del mencionado aspirante.

Formulada solicitud de renuncia por don Francisco González Fuste, Catedrático de Universidad, que venía ejerciendo el cargo de Presidente titular, por haberse jubilado en fecha anterior, fue aceptada la misma por Resolución de 7 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24), disponiéndose, asimismo, que el Catedrático don Juan del Rey Calero asumiera el expresado cargo por ser el más antiguo entre los que se hallan en activo y habían ejercido con anterioridad como miembros de tal Comisión. Este Catedrático solicitó y obtuvo la correspondiente autorización de la Dirección General de Enseñanza Superior para celebrar la nueva reunión en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, si bien toda la documentación habría de tramitarse a través de la Secretaría General de la Universidad de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria.

Realizada la reunión de referencia, la expresada Comisión de Higiene y Sanidad ha elevado propuesta con fecha 28 de julio último, y una vez cumplimentados los requisitos exigidos en el mencionado artículo 17.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Higiene y Sanidad», declarando no apto al aspirante don Manuel Cobo Elosúa para el acceso al Cuerpo de referencia, si bien el interesado ha obtenido el mínimo de tres calificaciones de seis.

El interesado, de acuerdo con el artículo 19.1 de la Orden de convocatoria, puede solicitar del Consejo de Universidades, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y a través de la Universidad donde preste sus servicios, la revisión de la calificación obtenida en las citadas pruebas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís Blas Artijo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

22867 RESOLUCION de 6 de octubre de 1987, de la Dirección General de Servicios, por la que se corrigen errores advertidos en la de 22 de julio de 1987, que hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer diversas plazas vacantes de personal laboral en las Direcciones Generales de Aviación Civil y de Servicios.

Ilmos. Sres.: Padecido error en la Resolución de este Departamento de 22 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se aprobaba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para

proveer diversas plazas vacantes de personal laboral en las Direcciones Generales de Aviación Civil y de Servicios.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto modificar la citada Resolución, transcribiendo a continuación la oportuna rectificación:

Primero.-Admitir a los aspirantes:

Don Jesús María Villarroel Blanco.

Don Rodrigo Marabini Ruiz.

Don Federico Caballero Kraus, y

Doña María Luisa Hernández Puertas, en las pruebas de selección correspondientes a la categoría de Titulado Superior (Ingeniero) para los Servicios Centrales y excluirlos de la categoría de Titulado Universitario (Ingeniero Técnico).

Segundo.-Excluir a los aspirantes:

Don Fortunato Ferreras García, y

Don Santiago González García, de las pruebas de selección a la categoría de Titulado Universitario (Ingeniero Técnico), por carecer de la titulación específica requerida.

Tercero.-Se concede un plazo de diez días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para la subsanación de errores o aportación de datos, acompañando los documentos preceptivos, según el modelo que figura en el anexo I de esta Resolución.

Madrid, 6 de octubre de 1987.-El Director general, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO I

MODELO DE SUBSANACION DE ERRORES O APORTACION DE DATOS

(Utilícese un solo impreso por cada instancia que se subsana)

Apellidos

Nombre

Documento nacional de identidad número

SOLICITA: Subsana error o aportar datos omitidos (señálese el recuadro que corresponda).

Documento nacional de identidad número

Denominación de la plaza

Destino de la plaza (indíquese provincia, población y Centro donde se encuentra la vacante)

Fecha de presentación de la solicitud (deberá adjuntarse justificantes de su presentación dentro del plazo)

Se acompaña documentación justificativa de subsanación.

(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION.
(Sección de Personal Laboral de Aviación Civil).-Avenida de América, 25, 28002 Madrid.

ADMINISTRACION LOCAL

22868 RESOLUCION de 25 de julio de 1987, del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante), por la que se amplía la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Alicante.

Corporación: Alcoy.

Número de Código Territorial: 03009.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987 (ampliación), aprobada por el Pleno en sesión de fecha 25 de julio de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Encargado de Archivo. Número de vacantes: Una.

Alcoy, 25 de julio de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

22869 RESOLUCION de 12 de agosto de 1987, del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid), referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 180, de fecha 31 de julio de 1987, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para selección de personal, a través del procedimiento de concurso libre, las siguientes plazas de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Aranjuez para 1987 de la plantilla de funcionarios y personal laboral con carácter fijo, así como los ocho anexos que se refieren a las siguientes plazas para funcionarios de carrera:

ANEXO I*Administración Especial*

Una plaza de Jefe del Servicio de Gestión de Impuestos y Tasas Municipales (Licenciado en Derecho).

ANEXO II*Administración Especial*

Una plaza de Técnico Jurídico Urbanista (Licenciado en Derecho).

ANEXO III*Administración Especial*

Una plaza de Coordinador de Obras y Servicios.

ANEXO IV

Una plaza de Jefe de la Oficina de Compras.

ANEXO V

Una plaza de Coordinador de los Servicios de Sanidad y Consumo.

ANEXO VI

Una plaza de Técnico Especialista de Contabilidad.

ANEXO VII

Una plaza de Coordinador de Personal.

ANEXO VIII

Una plaza de Coordinador de Servicios de Información.

Y cuatro anexos correspondientes a las plazas de personal laboral fijo:

ANEXO I

Una plaza de Médico de Empresa.

ANEXO II

Una plaza de Auxiliar administrativo de Estadística.

ANEXO III

Dos plazas de Conserje de Centro escolar.

ANEXO IV

Una plaza de Conserje de la Casa Consistorial.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente hábil a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Aranjuez, 12 de agosto de 1987.-El Alcalde.

22870 RESOLUCION de 12 de agosto de 1987, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Madrid.

Corporación: Colmenar Viejo.

Número de Código Territorial: 28045.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 4 de agosto de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Tres. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Bibliotecario.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Cabos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Oficiales de Oficios.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Vigilante-Auxiliar de la Policía local.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Ayudantes.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Ayudantes.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Operarios.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Director Casa Juventud (1). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Director Casa Juventud «Tres Cantos» (1). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Monitor área Sociología Centro Cultural «Tres Cantos» (1). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Coordinador Escuelas Deportivas (1). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Médico Patronato Deportivo (1). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Coordinador área interna Universidad Popular (1). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Arquitectos técnicos (1). Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Profesores Educación Física (1). Número de vacantes: Seis.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Monitores Universidad Popular (1). Número de vacantes: Cinco.

(1) Personal laboral de contratación temporal.